



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**Coordinación de Educación en Salud**

**División de Formación de Recursos**

**Humanos para la Salud**

**Convocatoria**

**Examen con Fines de Selección a Especialidades de Rama (EFISER)  
para Médicos residentes del IMSS, para el curso de especialización  
de entrada indirecta o rama en:**

**“Neuro anestesiología”**

**Ciclo académico 2025-2026**

**Fecha y hora de publicación: 13 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas**

Av. Cuauhtémoc No. 330 Sótano, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México.  
Tel. 55 56276900, Ext. 21184. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





## Contenido

1	Bases	4
2	Registro	5
3	Examen con Fines de Selección a Especialidades de Rama (EFISER)	5
4	Aclaraciones Sustantivas	8
5	Resultados de la evaluación	9
6	Contacto	10



La Coordinación de Educación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de su División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

## CONVOCAN

A todos los **Médicos Residentes del tercer grado académico del Curso de Especialización Médica de Entrada Directa en Anestesiología del IMSS, interesados en ingresar al Curso de Especialización Médica de Entrada Indirecta o Rama (CER) en Neuro anestesiología a sustentar el:**

### Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama (EFISER)

**Requisito indispensable para participar y registrarse en la convocatoria específica del proceso de selección y asignación de sede de los Cursos de Especialización Médica de Entrada Indirecta o Rama (CER) ciclo académico 2025-2026. La evaluación se llevará a cabo de forma presencial en la Ciudad de México, los días 28 y 29 de noviembre de 2024.**

El EFISER es uno de los criterios de selección ponderados en el Puntaje Integrado IMSS (PI-IMSS), puntuación con la que concursa cada uno de los aspirantes en los procesos de selección a los Cursos de Especialización de Entrada Indirecta o Rama (CER). En sentido **solo aquellos aspirantes que cumplan con este requisito podrán registrarse en la próxima convocatoria de selección y asignación de sede exclusiva para Médicos Residentes del IMSS** correspondiente donde se ofertara el curso de especialización médica en Neuroanestesiología con el resto de la oferta de los CER, lo anterior en estricto cumplimiento con el Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS (clave 2510-003-018).

Antes de iniciar el proceso de inscripción le solicitamos explorar minuciosamente el contenido de esta Convocatoria, donde encontrará una descripción detallada de los requisitos y condiciones esenciales que debe cumplir.

Es importante destacar que el lenguaje empleado en este documento no tiene la intención de generar distinciones ni marcar diferencias entre hombres y mujeres. Cualquier referencia o alusión en la redacción hacia un género está destinada a representar a ambos sexos de manera equitativa.

El IMSS, está comprometido con la igualdad de oportunidades para todos. Valoramos la diversidad de nuestros alumnos y promovemos un entorno de respeto mutuo y colaboración.



## 1. BASES

- 1.1 Este proceso de evaluación extraordinario se emite en respuesta a la confirmación de apertura del curso de Neuroanestesiología, realizada posterior a la publicación de la primera Convocatoria: Examen con Fines de Selección a Especialidades de Rama (EFISER) para Médicos Residentes del IMSS, Ciclo Académico 2025-2026, emitida el 24 de julio de 2024 a las 16:00 horas.

Esta Convocatoria extraordinaria tiene como objetivo ofrecer igualdad de oportunidades a todos los interesados en la especialidad de Neuroanestesiología, quienes, al no incluirse esta especialidad en la oferta inicial, optaron por no participar en el proceso de evaluación anterior.

A los aspirantes que ya se registraron en la Convocatoria de Julio, se les informa que podrán cambiar su curso de especialidad de interés a Neuroanestesiología si así lo deciden, en el momento en que se publique la convocatoria específica para el proceso de selección y asignación de sede. En consecuencia, no es necesario que realicen su registro en esta convocatoria extemporánea ni se sometan a una nueva evaluación.

En caso de que alguno de los aspirantes previamente registrados en julio decida registrarse también en esta convocatoria extraordinaria, su registro será anulado automáticamente, conservando la calificación obtenida en el EFISER realizado en mes de septiembre de 2024 a través de la convocatoria de julio.

- 1.2 Este proceso de evaluación se reserva exclusivamente para los **Médicos Residentes del tercer grado del curso en anestesiología activos en el IMSS** que no hayan sustentado el EFISER en la Convocatoria publicada el 24 de julio de 2024 y que cumplen con los siguientes criterios:
- A. Haber accedido al Curso de Especialización Médica de Entrada Directa (CED) a través del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ERNARM), organizado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos para la Salud (CIFHRS).
  - B. Estar actualmente inscrito como alumno, en el ciclo académico 2024-2025 dentro del Curso de Especialización Médica (CEME) en Anestesiología del IMSS.
  - C. Estar cursando el tercer grado académico del prerrequisito de estudio necesario para acceder a curso de especialización en Neuro anestesiología durante el ciclo académico 2024-2025.



## 2. Registro

- 2.1 Para iniciar el proceso de registro, deberá acceder al “enlace de registro” de esta Convocatoria dentro del **plazo establecido de las 16:00 horas del 13 de noviembre de 2024 y hasta las 09:00 horas del 19 de noviembre de 2024** , y asegúrese de cumplir con todas las acciones que se le soliciten antes del término del periodo de registro, las cuales incluyen:
- A. Completar la Información requerida: Es imperativo que complete con precisión la información solicitada de forma completa en cada campo, sin omitir ningún detalle, caso contrario no podrá imprimir su “Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama [EFISER]”. Verifique que todos los datos requeridos que sean proporcionados se encuentran completos.
  - B. Selección de Curso de Especialización de Entrada Indirecta o Rama [CER]: Dentro del formulario de registro, deberá indicar como CER de su interés “Neuro anestesiología”
  - C. Impresión del “Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama [EFISER]”: Asegurarse de ejecutar la acción de imprimir su registro dentro de la plataforma de registro. Esto es esencial para un proceso de registro exitoso.
  - D. Se le insta enfáticamente a evitar esperar hasta los últimos minutos para llevar a cabo su registro. La plataforma, independientemente del momento en que acceda, cerrará puntualmente y no permitirá acciones adicionales después de la hora programada para el cierre del registro.
  - E. El “Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama [EFISER]” contienen su número de folio de participante que será necesario para la consulta de la sede, fecha y horario que le será asignado para sustentar la evaluación, así como la calificación obtenida en su examen.

## 3. Examen con Fines de Selección a Especialidades de Rama [EFISER]

- 3.1 El Examen con Fines de Selección a Especialidades de Rama [EFISER] tiene como objetivo evaluar exclusivamente el desempeño académico de los aspirantes a los Cursos de Especialidad de Entrada Indirecta o Rama [CER]. Este examen es convocado y administrado por la Coordinación de Educación en Salud a través de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud y abarca contenidos temáticos específicos de la especialidad y grado académico prerequisite para cada CER, así como del área de investigación clínica y científica.



**3.2** A continuación, se detallan aspectos clave relacionados con la presentación del EFISER:

- A. Presentación del EFISER: Deberá presentar el EFISER, de forma presencial en la Sede Evaluadora que le corresponda de acuerdo con su adscripción, en la fecha y horario que le sea asignado.
  - B. Sin reprogramaciones ni periodos extemporáneos: Es vital subrayar que **el examen no se reprogramará en ninguna circunstancia** . Además, no se abrirá ningún periodo de aplicación adicional a esta Convocatoria, para los Médicos Residentes del IMSS. **El resultado del examen será definitivo y no será objeto de revisión posterior.**
1. Solo se asignará una Sede de Evaluación fecha y horario para sustentar el EFISER a aquellos médicos residentes que completen satisfactoriamente su registro en esta Convocatoria y que hayan descargado su comprobante “Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama [EFISER]”.
  2. La Sede de Evaluación: Se ha designado como sede única para sustentar la evaluación el Centro de Capacitación y Calidad Siglo XXI, ubicado en Av. Cuauhtémoc 330, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, 06720 en la Ciudad de México, para todos los aspirantes.



Se le asignará una fecha y horario para la sustentación del EFISER. Esta información se notificará a través de la publicación "Asignación de fecha y horario para la sustentación del EFISER" dentro de esta Convocatoria, el 20 de noviembre de 2024 , y estará disponible para su consulta mediante el número de folio de registro. Por lo tanto, deberá asegurarse de resguardar su comprobante “Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama [EFISER]”, donde se encuentra el folio de registro, y verificar su asignación con anticipación. En caso de no encontrar su asignación, será su responsabilidad comunicarse a los medios de contacto de esta Convocatoria para cualquier aclaración u orientación necesaria antes de las 10:00 horas del 26 de noviembre de 2024.



Es responsabilidad del residente mantenerse informado sobre la fecha y horario asignados para presentar el EFISER, a fin de planear su traslado y solicitar los permisos correspondientes en su sede académica actual, con la debida antelación.

3. La asignación de fecha y horario de sustentación del EFISER es definitiva, sin posibilidad de cambios o permutas con otros médicos residentes. **En ninguna circunstancia se permitirá a un médico residente presentar el EFISER en una asignación distinta.**

### 3.1 La sustentación del EFISER:

- A. Los Médicos Residentes registrados en esta Convocatoria **podrán sustentar el examen exclusivamente en la fecha y hora que les haya sido designada** . Por lo anterior es importante la previsión del tiempo de traslado a la Sede de la Evaluación ya que **no se le permitirá acceder en otra fecha u horario** .
- B. Para el cumplimiento de lo anterior y con el objetivo de agilizar su ingreso e inicio de la evaluación; cada sustentate deberá presentarse en la sede del examen 15 minutos antes de su cita, con los siguientes documentos:
  - Comprobante "Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama EFISER]" impreso\*\*.
  - Identificación oficial original.

#### IMPORTANTE:

\*\* El comprobante impreso del "Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama [EFISER]" será verificado por los supervisores del EFISER en la Sede Evaluadora. Este comprobante se cotejará con los registros de nuestra base de datos para confirmar su autenticidad. Además, se utilizará para certificar su asistencia al evento, lo que permitirá a la autoridad educativa de su sede validar el cumplimiento del objetivo de su permiso y justificar su ausencia a las actividades operativas programadas.

- C. El EFISER iniciará puntualmente y tendrá una duración cronometrada de 90 minutos a partir de la indicación de inicio de examen del supervisor responsable. La llegada tardía del Médico Residente a su cita de evaluación resultará en una reducción del tiempo disponible para completarla, sin posibilidad de réplica ni extensión del tiempo asignado.
- D. Integridad y equidad: Cualquier forma de fraude académico durante cualquier etapa de la evaluación y posterior a la publicación de calificaciones, como la presentación de información falsa, suplantación de identidad, plagio, copia u otras conductas deshonestas, resultará en la **cancelación inmediata** de su examen sin posibilidad de participar en la Convocatoria específica para la selección y asignación de sede de los CER y se procederá conforme a la



normativa institucional vigente. No se tolerarán prácticas que comprometan la integridad y equidad de la evaluación.

**E. Durante el examen, se prohíbe estrictamente:**

- El ingreso y uso de dispositivos móviles tales como: teléfonos celulares, relojes inteligentes, *tablets* y cualquier otro auxiliar electrónico. La CES y el SNTSS no se hacen responsables de su resguardo, así como de la pérdida o daño de estos dispositivos.
- El ingreso con alimentos y bebidas al área del examen.

## 4. Aclaraciones Sustantivas

### 4.1 El registro en esta convocatoria y la sustentación del EFISER:

- A. No garantiza el registro automático en la convocatoria específica de selección y asignación de sede para los CER. Es responsabilidad de cada aspirante registrarse en la convocatoria del proceso de selección y asignación de sede próxima a publicarse. Sin embargo, **solo podrán registrarse y participar en la convocatoria específica de los procesos de selección y asignación de sede para los CER aquellos interesados que hayan sustentado el EFISER conforme a esta Convocatoria.**
- B. No asegura la asignación de ninguna plaza, sino únicamente el cumplimiento del criterio de selección "EFISER" que se tomará en cuenta en conjunto con el resto de los criterios para evaluar su desempeño y participación en los procesos de selección y que conformarán su Puntaje Integrado IMSS (PI-IMSS), de las respectivas convocatorias de selección y asignación de sede para los CER ciclo académico 2025-2026.

### 4.2 Es pertinente subrayar que el IMSS no le impone la participación ni la sustentación del EFISER en relación con el curso de especialización en la que se encuentra actualmente inscrito. Dicho lo anterior, **su participación es voluntaria en esta convocatoria y exime al Instituto de cualquier responsabilidad vinculada con la evaluación de condiciones de salud o viajes programados por motivos vacacionales** . En consecuencia:

- A. El Instituto no cubrirá gastos de viáticos relacionados con transporte, alimentación o alojamiento de ningún médico residente. El Instituto solo proporcionará los permisos correspondientes para presentar el EFISER, a través de sus autoridades educativas en los OOAD y UMAES. Estos permisos deberán ser gestionados por el médico residente en su unidad de adscripción, a través de su Coordinador Clínico de Educación e Investigación en Salud o del Jefe de la División de Educación en Salud. **A su regreso, se le solicitará la**





certificación de su asistencia al examen mediante el “Registro para Examen con Fines de Selección para Especialidades de Rama (EFISER)”, sellado y firmado por el supervisor autorizado de la Sede Evaluadora. Si no se comprueba su asistencia, cada día de ausencia será considerado como falta injustificada y se aplicará la normativa correspondiente.

**Sí,**

- B. Se encuentra disfrutando de período vacacional, y decide presentar la evaluación es imprescindible que este informado que, el IMSS no le reintegrara los días invertidos en el EFISER a su periodo vacacional.
- C. En caso de que usted posea una incapacidad médica y opte por someterse a la evaluación, es esencial que reconozca que lo hace asumiendo toda responsabilidad personal sobre su salud. En el contexto de enfermedades infectocontagiosas, el supervisor del examen podrá denegarle el acceso al examen con el propósito de salvaguardar la integridad del resto de los participantes, sin derecho a réplica por el Médico Residente.

## 5. Resultados de la evaluación

- 5.1 Los resultados del EFISER serán publicados en la página de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS dentro del enlace respectivo de esta Convocatoria el **02 de diciembre de 2024** y estarán disponibles para su consulta hasta las 10:00 horas del **04 de diciembre de 2024**.

La calificación obtenida en el EFISER será resguardada e integrada al PI-IMSS para los procesos de selección y asignación de sede de los CER del ciclo académico

2025-2026, conforme al Sistema Integral de Información de la Coordinación de Educación en Salud.

- 5.2 Privacidad y Protección de tu Información y Datos Personales: Entendemos la importancia de mantener la privacidad y la seguridad de su información personal, especialmente en lo que respecta a la calificación obtenida en el EFISER, considerado datos personales sensibles. Su calificación es de carácter personal y privado, y no debe ser compartido con terceros en ningún momento.
- 5.3 Protegiendo su Información Personal: Le recordamos que en ninguna circunstancia las autoridades educativas del instituto, profesores o terceros le deben solicitar la impresión de pantalla, o algún tipo de documento con el resultado del EFISER obtenido durante esta Convocatoria. Cualquier solicitud en este sentido representa una desviación administrativa, que deberá ser notificada a las instancias correspondientes.



- 5.4 Valoramos y respetamos su privacidad y le exhortamos a ser consciente de la confidencialidad de su información personal. La protección de sus datos es fundamental en nuestra institución y forma parte de nuestros principios de integridad y respeto.
- 5.5 Contingencias y comunicación: Cualquier contingencia relacionada con esta Convocatoria se comunicará a través de la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud en el siguiente enlace: [http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces\\_wp/posgrado/](http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/posgrado/)
- 5.6 Políticas de transparencia: Este proceso se encuentra automatizado y está sujeto a revisión y validación por instancias fiscalizadoras. En caso de incumplimiento de los plazos y requisitos establecidos, no será posible modificar el sistema ni continuar con el proceso de esta Convocatoria. Se recomienda seguir estrictamente las fechas e instrucciones descritas en la Convocatoria.

## 6. Contacto

- 6.1 Área de Posgrado [55] 5627 6900, extensiones: 21183, 21184, 21195, 21196, 21197